



Para despachos de officio vos mis:

SELEO QUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTAY TRES

La fuy / Ref. m. desta Villa de
San Diego de la Nueva España
de Dho Juan Ramon de la Iguera
no son buenos hombres los
Pedro Lavin aun qha mayor
benignidad la que haze Dho
Juan Ramon de la Iguera es lo
y pases

Don Basilio de la Cruz y Procurador
don Simón de la Cruz Comendador de esta Villa
a Dho Dn Pedro de la Cruz en
nombre de Dho Comendador que
no son buenos hombres los
Pedro Lavin aun qha mayor
benignidad la que haze Dho
Juan Ramon de la Iguera es lo
y pases

